

TELEFÓNICA, S.A., de conformidad con lo establecido en la legislación del mercado de valores, comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con la comunicación del pasado 13 de mayo de 2020 (número de registro 2.234), Telefónica Emisiones, S.A.U. (el "**Emisor**") comunica los resultados finales de las invitaciones para la recompra, en efectivo, por el Emisor (cada una de dichas invitaciones, una "**Oferta**" y, conjuntamente, las "**Ofertas**") de los siguientes valores:

- (i) *EUR 1,000,000,000 3.961 per cent. Instruments due March 2021* (los "**Instrumentos de marzo de 2021**"),
- (ii) *EUR 1,000,000,000 1.477 per cent. Instruments due September 2021* (los "**Instrumentos de septiembre de 2021**"),
- (iii) *EUR 1,400,000,000 0.750 per cent. Instruments due April 2022* (los "**Instrumentos de abril de 2022**"),
- (iv) *EUR 1,250,000,000 2.242 per cent. Instruments due May 2022* (los "**Instrumentos de mayo de 2022**"),

(cada una de ellas, una "**Serie**" y todas ellas, en su conjunto, los "**Instrumentos**") garantizados de forma irrevocable por Telefónica, S.A. (el "**Garante**").

Las Ofertas fueron realizadas en los términos y de acuerdo con las condiciones contenidas en el memorándum de oferta (*tender offer memorandum*) de fecha 13 de mayo de 2020 (el "**Memorandum de Oferta**") y están sujetas a las restricciones descritas en el Memorandum de Oferta.

El Emisor aceptará (sujeto al cumplimiento de la Condición de Financiación Nueva descrita en la comunicación anteriormente referida, o a la renuncia a tal condición) la compra en efectivo de Instrumentos debidamente ofrecidos en las Ofertas por un importe nominal agregado de 894.000.000 euros, de los cuales (i) un importe nominal de 127.800.000 euros corresponde a los Instrumentos de marzo de 2021, (ii) un importe nominal de 241.300.000 euros corresponde a los Instrumentos de septiembre de 2021, (iii) un importe nominal de 290.000.000 de euros corresponde Instrumentos de abril de 2022 y (iv) un importe nominal de 234.900.000 euros corresponde a los Instrumentos de mayo de 2022.

Los resultados finales de las Ofertas son:

Descripción de los Instrumentos	ISIN	Importe Nominal agregado en circulación (Aggregate Principal Amount Outstanding)	Rentabilidad Fija de Compra (Fixed Purchase Yield)	Precio de Compra*	Importe Nominal Agregado Ofrecido (Aggregate Principal Amount Tendered)	Importe de Aceptación de las Series (Series Acceptance Amount)	Factor de Prorratio (Pro-ratio factor)
EUR 1,000,000,000 3.961 per cent. Instruments due March 2021	XS0907289978	EUR 1.000.000.000	0,25%	EUR 103,124 (103,124% del nominal)	EUR 127.800.000	EUR 127.800.000	No aplica
EUR 1,000,000,000 1.477 per cent. Instruments due September 2021	XS1290729208	EUR 1.000.000.000	0,35%	EUR 101,475 (101,475% del nominal)	EUR 241.300.000	EUR 241.300.000	No aplica
EUR 1,400,000,000 0.750 per cent. Instruments due April 2022	XS1394777665	EUR 1.400.000.000	0,45%	EUR 100,564 (100,564% del nominal)	EUR 290.000.000	EUR 290.000.000	No aplica
EUR 1,250,000,000 2.242 per cent. Instruments due May 2022	XS1069430368	EUR 1.250.000.000	0,45%	EUR 103,584 (103,584% del nominal)	EUR 234.900.000	EUR 234.900.000	No aplica

* Expresado por importe nominal de 100.000 euros de los Instrumentos correspondientes.

Las Ofertas permanecen sujetas a las condiciones y restricciones previstas en el Memorandum de Oferta.

La compra del Emisor de Instrumentos válidamente ofrecidos en las Ofertas está sujeta, entre otros, a la satisfacción de la Condición de Financiación Nueva. Sujeto a la satisfacción de la Condición de Financiación Nueva (o a su renuncia), la fecha prevista para la liquidación de las Ofertas es el 22 de mayo de 2020.

Todos los Instrumentos recomprados en virtud de las Ofertas serán amortizados.

En Madrid, a 20 de mayo de 2020

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
- MADRID -

Ninguna de las Ofertas, ni el Memorandum de Oferta ni el presente anuncio constituyen una oferta de valores al público de conformidad con el Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo o una oferta de adquisición de valores en España de conformidad con el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre y el Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, tal y como han sido modificados y cualquier otra regulación que los desarrolle, por lo que ni el Memorandum de Oferta ni el presente anuncio han sido o serán enviados para su registro ni registrados por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

*Está prohibida la distribución de este anuncio en, a, o a ninguna persona que se encuentre o resida en, los Estados Unidos de América, sus territorios y posesiones (incluyendo Puerto Rico, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Guam, Samoa Americana, Isla Wake y las Islas Marianas del Norte), cualquiera de los estados de los Estados Unidos de América o el Distrito de Columbia (los "**Estados Unidos**") o a ninguna persona de los Estados Unidos o en ninguna otra jurisdicción en la que sea ilegal distribuir este anuncio.*